

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26073 *ESPLUGUES DE LLOBREGAT*

Doña Montserrat Muñoz Garcés, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Esplugues de Llobregat (Barcelona),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita con el número de autos 79/2017 concurso consecutivo en el que se ha dictado con fecha 6 de marzo de 2017 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a d. Óscar Ortiz Espejo con DNI 44181674p y domicilio en c/ Maladeta, 55, 2.º 3ª 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Juan Mestre Vázquez, economista, quien en fecha 20 de marzo de 2017 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal el Paseo de Gracia, 117, 2.º 2ª de Barcelona, como dirección electrónica juan.mestre@icab.es y fax 93.217.05.83.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado que les defienda y procurador que les represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Esplugues de Llobregat, 18 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170028651-1